

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente No 187.636/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la contratación directa No 239/75 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales de tapicería solicitados por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución No 1076 de fecha 25 de noviembre p.p.d. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada No 21 de fecha 23 de septiembre / del corriente año.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Aprobar la Contratación Directa No 239/75 convocada por la mencionada Dirección, a los fines señalados precedentemente, con la firma "ADRISER S.R.L." por la provisión de los renglones nos. 1,2,3,4 -por menor precio- y 5 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de PESOS: TRES CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA ( \$ /// 387.770.-- ) Dto. 1/4 p.p. 30 días.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 365.245.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)

- \$ 22.525.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufag-turas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

WIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION